


Cód. FO-ADQU-058	<b>Formato</b> <b>FO-ADQU Acta de Inicio</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión. 5		

**CONTRATO No 4600087822 DE 2020**

Correspondiente a la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente **CCE-58770**

<b>CONTRATANTE:</b>	Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios
<b>CONTRATISTA:</b>	Oracle Colombia Limitada
<b>NIT o C.C.:</b>	800103052-8
<b>OBJETO:</b>	Servicio de Soporte de la librería Sun Oracle SL150
<b>VALOR:</b>	Catorce millones diecinueve mil cuatrocientos pesos <b>\$ 14.019.419 IVA incluido</b>
<b>DURACIÓN:</b>	365 días calendario
<b>FECHA DE INICIO:</b>	25/11/2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	24/11/2021

El servicio de soporte a la librería Sun Oracle SL150, fue realizado a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, de la Entidad Colombia Compra Eficiente: <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>, mediante el “Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo de productos Oracle” No. CCE-116-IAD-2020 suscrito entre Oracle Colombia Ltda. y Colombia Compra Eficiente y las demás que están contempladas en la minuta del contrato No. CCE-139-IAD-2020 celebrado entre la Entidad Colombia Compra Eficiente y Oracle Ltda. que hagan referencia al soporte de hardware de almacenamiento librería de backup, mediante la **orden de compra # 58770**.

El contrato **No. 4600087822** está sujeto a todas las especificaciones y clausulas con los respectivos anexos descritos en el contrato **CCE-139-IAD-2020** celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Oracle Colombia Ltda.  
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo>

En la ciudad de Medellín, el día 25/11/2020, se reunieron **Gloria María Arango Acevedo** como **Supervisor** y **Martha Liliana Hoyos Quimbayo**, quien actúa en representación de la firma **Oracle Colombia Limitada**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	no
Programa de Trabajo e Inversión	no
Plan de Inversión del Anticipo	no
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	no
Certificación de paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal.	si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	no
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	no
Certificado de aprobación de la garantía	si

A esta acta se incorporan, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

- Certificación de paz y salvo, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal)
13/11/2020	Desde 01/05/2020 hasta 31/10/2020	Henry Edison Cruz Hernandez Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA




- Certificado de aprobación de la garantía:



El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría. Siempre y cuando se encuentren dentro del marco del objeto de la orden, propuesta del contratista y políticas de soporte Oracle vigentes.
3. El contratista y supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: matha.hoyos@oracle.com, ivan.montejo@oracle.com  
 Supervisor: gloria\_arango@medellin.gov.co

Cód. FO-ADQU-058	<b>Formato</b> <b>FO-ADQU Acta de Inicio</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión. 5		

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día veinticinco (25) del mes de noviembre de dos mil veinte (2020) por quienes en ella intervinieron:



**GLORIA MARIA ARANGO ACEVEDO**  
 Supervisor  
 Subsecretaría de Tecnología y  
 Gestión de la Información

DocuSigned by:  
  
 DA5BF7056BC141C...

**MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**  
 Contratista  
 Oracle Colombia Ltda.

DS  
